	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA: 01-OCTUBRE-2019	HORA: 8:00 horas
CONTRATO N°	012-DISAN-FAC-CACOM-4-ESM-734498511482-2019	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25-09-2019	
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS	
VALOR DEL CONTRATO	$11.000.000,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	En las instalaciones del Establecimiento de sanidad Militar del CACOM-4, Base Aérea Luis F. Pinto, km 1 vía Melgar-Bogotá.	
CONTRATISTA	YAMILE MURILLO PALMA con Establecimiento de Comercio OPTICA YAMPAL	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	ST. HENAO JARAMILLO LUISA FERNANDA	
FORMA DE PAGO	Se efectuará mediante pagos parciales, proporcionales a los bienes recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y de acuerdo a los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días hábiles siguientes, de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja del ESM5114. El trámite de pago iniciará, con la presentación de la correspondiente factura acompañada de la certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos laborales. Los bienes recibidos y facturados después del 31 de Octubre de 2019 se cancelarán con cargo a cuentas por pagar 2019 pagaderas en el primer trimestre del año 2020. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de Noviembre de 2019, y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.	
GARANTIA CONTRACTUAL	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A. POLIZA No: 25-44-101134047	

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
Cumplimiento del Contrato	40	$4.400.000,00	25-09-2019	31-07-2020
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10	$1.100.000,00	25-09-2019	15-11-2022

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

El día 01 de octubre de 2019, en el Municipio de Melgar, en el COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4, se reunieron la señora YAMILE MURILLO PALMA propietaria del Establecimiento de Comercio OPTICA YAMPAL, en su condición de contratista y la señorita ST. HENAO JARAMILLO LUISA FERNANDA, en calidad de Supervisor o interventor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA: 01-OCTUBRE-2019	HORA: 8:00 horas
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
YAMILE MURILLO PALMA	OPTOMETRA	0430

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:

Patrones Mínimos de desempeño:

MONTURAS: Armadura que se apoya en la nariz y dos pastillas que se enganchan en las orejas.

- Todas las monturas ofrecidas deben tener anexo los catálogos que contengan las fichas técnicas correspondientes por referencia. La verificación técnica se realizara únicamente a las referencias que se presenten.
- Metal: deben ser elaboradas en materiales metálicos. No se aceptaran monturas en aluminio. Curvatura frontal, ángulo pantoscópico, debe oscilar entre 8 y 15 grados, plaquetas o puente anatómico hecho en silicona y antialérgico, brazos escualizables o sistema Flex.
- Plásticas: dentro de las cuales se incluyen materiales como el acetato, polietileno, polipropileno. Material Flexibles y con memoria, banda elástica, curvatura frontal y ángulo pantoscópico.
- Las monturas deben tener brazos escualizables o sistema flex.

Terminando de las monturas:

De acuerdo con el material ofrecido, los enchapes utilizados en las monturas deberán presentar las siguientes características:

Para las monturas terminadas en dorado, certificar la durabilidad del material por los menos durante el tiempo de garantía de (06) seis meses, y certificar el baño en laca al momento de la entrega del bien.
Para las monturas terminadas en plateadas, deben venir galvanizadas y baño en laca al momento de la entrega del bien.
Para las monturas terminadas en colores deben certificar el proceso con pinturas electroestáticas y con laca horneada.
Las monturas a ofertar deben estar dirigidas tanto para niños como para adultos.
La monturas ofertadas como muestra deben ser variadas en términos de traer muestras suficientes que permitan a los usuarios acceder a diferentes monturas conforme a ofertas de mercadas y ajustadas al presupuesto dispuesto por el SSFM.
Sistema de adaptación de la lente oftálmica a la montura:

a. Sistema de tornillo en montura metálica
b. Presión en montura de pasta o similar.
c.

Diseños de monturas incluidos en la contratación:

a. Adultos: ovalada, cuadrada, redonda, doble puente y media gafa
b. Niños: ovalada, cuadrada y redonda.
c.

Diseños de montura excluidos de la contratación:

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA: 01-OCTUBRE-2019	HORA: 8:00 horas

a. Monturas metálicas rasuradas.
b. Monturas metálicas sin tornillo en el aro (adaptación por presión)
c. Monturas en tres piezas

Características de las monturas ofrecidas, exhibidas y entregadas:

a. No tener peladuras
b. No poseer deformidades
c. Poseer flexibilidad pero fortaleza tal que eviten su fácil ruptura

ESPECIFICACIÓN

MONTURA PARA NIÑO

- Metálico plaquetas
- Pasta escualizable
- Plástico flexible resistente no deformables importadas

MONTURA PARA ADULTO

- Metálica con plaquetas escualizable
- Montura al aire
- Pasta escualizable

LENTES: Son objetos transparentes (normalmente de vidrio), limitados por dos superficies, de la que al menos una curva. Para corregir la deficiencia visual según sea el caso.

✓ Materiales requeridos para la elaboración de las lentes oftálmicas (todas las lentes deben traer filtro ultravioleta):

- Cr 39
- Policarbonato
- Alto índice.

✓ Diseños de la lente incluidos en la contratación:

- Mono focal
- Bifocal Flat Top
- Bifocal Invisible
- Lenticular
- Asférico.

✓ Diseños de lente excluidos de la contratación:

- Lentes progresivos
- Lentes foto-cromáticos
- Lentes antirreflejos

Otros Lentes Especiales

ESPECIFICACIÓN

LENTES TERMINADOS Y BISELADOS ENPLASTICO CONVENCIONAL

- Esfera + 2,00/-2,00

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA: 01-OCTUBRE-2019	HORA: 8:00 horas

- Esfera Cilindro +2,00-2,00 Cilindro +2,00/-2,00
- Lentes Bifocales Flap Top Esfera Neutro / +3,00 Add Hasta +3,00
- Lentes Bifocales Esfera Neutro / +3,00 Add Hasta +3,00

LENTES TERMINADOS Y BISELADOS ENPOLICARBONATO CONVENCIONAL

- Esfera Cilindro +2,00/-2,00 Cilindro +2,00/-2,00

LENTES TALLADOS Y BISELADOS EN PLÁSTICO CONVENSIONAL

- Lentes Tallados Y Biselados En Plástico Convensional
- Esferocilindroesferamayorde+2,00/-2,00hasta+4,00/-4,00cilindro Mayor De -2,00 Hasta 4,00
- Esferocilindroesferamayorde+4,25/-4,25hasta+6,00/-6,00cilindro Mayor De -4,00 Hasta 6,00
- Lente bifocal esfera negativa cualquiera cilindrode-2,00hasta - 4,00 Add Hasta +3,00
- Lentebifocalesferanegatiavacualquieracilindrode-4,25hasta - 6,00 Add Hasta +3,00
- Lente bifocal esfera negativa cualquieracilindrode-2,00addhasta +3,00
- Lente bifocal esferapositivacualquieracilindrode-2,00hasta -400 Add Hasta +3,00
- Lente bifocal esfera positiva cualquiera cilindro de-425hasta-600 Add Hasta +3,00
- Lente bifocales esfera positiva cualquiera cilindro de-200addhasta +3,00
- Lente Bifocal Esfera Negativa Cualquiera Add Hasta +3,00
- Lente Bifocal Esfera Positiva Cualquiera Add Hasta +3,00
- Monofocal Esfera Mayor De +2,00/-2,00

LENTES TALLADOS Y BISELADOS ENPOLICARBONATO CONVENSIONAL

- Esfero cilindro esfera mayor de+2,00/-2,00 hasta+4,00/-4,00 cilindro Mayor De -2,00 Hasta 4,00
- Esfero cilindro esfera mayor de+4,25/-4,25 hasta+6,00/-6,00 cilindro Mayor De -4,00 Hasta 6,00
- Lente bifocal esfera negativa cualquiera cilindro de-2,00hasta - 200 Add Hasta +3,00
- Lente bifocal esfera negativa cualquier cilindro de-4,25hasta 6,00 Hasta +3,00
- Lentes bifocales esfera negativa cualquier cilindro-2,00hasta-400 Add Hasta +3,00
- Lente bifocal esfera positiva cualquier cilindro de-2,00addhasta +3,00
- Lente Bifocal Esfera Negativa Cualquiera Add Hasta +3,00
- Lente Bifocales Esfera Positiva Cualquiera Add Hasta +3,00
- Monofocal Esfera Mayor De +2,00/-2,00

FORMULAS ESPECIALES Y TRATAMIENTOS

- Lentes progresivos en plastico
- Lentes progresivos en policarbonato
- Filtro antirreflejo

FILTRO UV

- Lentes fotocromaticos (transitions,susensor) formulas terminadas
- Lentes fotocromaticos (transitions,susensor) formulas tallados
- Lentes asféricas en policarbonato
- Prismas tallados plásticos convencional

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA: 01-OCTUBRE-2019	HORA: 8:00 horas

El contratista deberá instalar un punto de atención al usuario, debidamente dotado dentro de las instalaciones del ESM5114 del CACOM-4. Este punto deberá estar dotado de mínimo una estantería con mínimo tres (03) muestras físicas diferentes de cada una de las referencias de las monturas ofertadas y un catálogo con no menos 15 muestras diferentes (ejemplo: diferentes colores y estilos) de cada uno de los ITEMS de las monturas ofertadas. Un lensómetro, Calentador de arenilla y Herramientas varias para el mantenimiento de monturas.

El oferente se desplazara con todo el equipo y talento humano para realizar la brigada de optometría en el Establecimiento de Sanidad Militar 5114 del Comando Aéreo de Combate No 4, ubicado en Melgar - Tolima.

El oferente debe contar con material necesario para resolver casos especiales como:

- Anteojos Bifocales para Niños.
- Manejo de prismas para estrabismo
- Monturas metálicas para niños con dimorfismos de moldear sus necesidades.

En caso de anteojos bifocales por primera vez para el paciente: debe enseñárseles el manejo de estos.

El oferente deberá contar con una estantería de muestras suficiente y adecuada de monturas durante toda la vigencia del contrato en el punto de atención.

Para lo cual deberá certificar por escrito. Que cuenta con un stock suficiente para cumplir con este requisito, horario de atención.

El oferente deberá certificar y garantizar el suministro de las monturas y lentes 15 días hábiles después de la valoración del paciente, que realizara entrega de los mismos en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar 5114 CACOM 4 previa coordinación con el supervisor del contrato. .

1. Obligaciones del contratista:

- El contratista deberá asumir los costos de desplazamiento a la Unidad y demás gastos asociados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- El contratista deberá rendir un informe a la institución sobre los usuarios atendidos, reportar los porcentajes de incidencia de las patologías halladas, las 5 primeras causas de consulta y diagnósticos. Esto con el fin de obtener información de salud pública para promover y evitar los nuevos casos en las mismas.
- El contratista únicamente podrá atender a aquellos usuarios que tengas la orden de consulta de optometría de un médico de la red propia o externa (red contratada). No se aceptaran órdenes de médicos particulares o pre pagadas.
- El contratista deberá cumplir con el uso de equipo de protección personal mínimo requerido para realizar las labores asistenciales.
- El contratista deberá cumplir con las agendas programadas previamente al personal de usuarios del sub sistema.
- Todo pago adicional por parte de los usuarios, se debe realizar directamente a la entidad prestadora del servicio.
- La formulación y toma de medidas por parte del personal de la óptica deberá realizarse en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar 5114 en la Unidad Comando Aéreo de Combate No. 4 Melgar - Tolima para realizar examen de optometría al personal de usuarios del SSFM. Durante la visita deberá traer las muestras de las monturas ofertadas para adultos y niños.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA: 01-OCTUBRE-2019	HORA: 8:00 horas

- El contratista deberá realizar como tres (03) visitas al mes a la Unidad Comando Aéreo de Combate No. 4 Melgar – Tolima, previa coordinación supervisor del contrato y contratista para realizar examen de optometría al personal de usuarios del SSFM, en el ESM 5114.
- El valor autorizado por paciente, no podrá sobrepasar medio salario mínimo legal vigente. En caso de exceder el monto se requerirá del Comité Técnico Científico en la Dirección de Sanidad Militar Fuerza Aérea Bogotá, el cual se realiza cuando un usuario requiere algún suministro, procedimiento o medicamento que no esté cubierto en los términos del Acuerdo No. 002 de 2007 Plan de Beneficios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares Artículo 10 literal e y f.
- El contratista deberá contar con datafono para efectos de facilitar el pago de servicios asumidos por los usuarios que adquieran servicios adicionales no cubiertos por el SSFM.

OBSERVACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SEÑORA YAMILE MURILLO PALMA SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

YAMILE MURILLO PALMA
CONTRATISTA

ST. HENAO JARAMILLO LUISA FERNANDA
SUPERVISOR